

RESOLUCION No.

201805000896
12/12/2018 10:43:24
PRESUPUESTO
RESOLUCION



“Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de la actual vigencia fiscal.”

EL RECTOR,

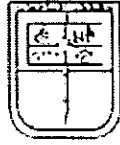
En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008, Resolución Rectoral 1068 del 22 de diciembre de 2016 y

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017 se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, y por Decreto 2017070004863 del 28 de diciembre de 2017 se aprobó la Liquidación previa del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal del año 2018.
2. Mediante Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008 se adopta el Reglamento del Presupuesto de la Institución que en su artículo 22 faculta al Rector para efectuar traslados de apropiaciones entre rubros de un mismo capítulo.
3. Mediante comunicación 2018010086302 del 11.12.2018 el Vicerrector Administrativo (E) solicita traslado de recursos para cubrir rubro de Bonos y cuotas Partes Pensionales por valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M.L (\$37.000.000)**, cuyas necesidades no alcanzan a cubrirse con el disponible de presupuesto
4. Dicha modificación no afecta la estructura aprobada por el Departamento de Antioquia, según el Decreto 2017070004863 del 28 de diciembre de 2017 en cuanto a la apropiación del gasto en Funcionamiento, Inversión y Deuda Pública.
5. El Profesional Especializado de Presupuesto certifica la Disponibilidad Presupuestal en el rubro que se detalla en el artículo segundo de la presente resolución, mediante comunicación del 10 de diciembre de 2018.
6. Mediante este acto se procede a efectuar un traslado presupuestal en cuantía de **TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M.L (\$37.000.000)**,



Presupuesto



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAI ME ISAZA CADAVID

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M.L (\$37.000.000)**, en el siguiente rubro:

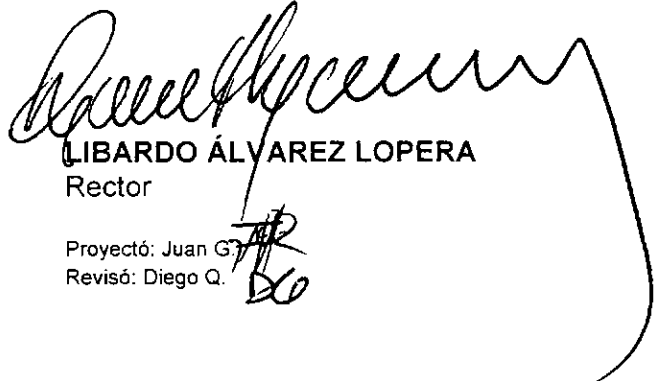
Rubro	Concepto	Acreditar
2113410000101001	Bonos y Cuotas partes Pensionales	\$37.000.000
TOTAL :		\$37.000.000


ARTÍCULO SEGUNDO: CONTRACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M.L (\$37.000.000)**, en el siguiente rubro:

Rubro	Concepto	Contracreditar
2111140000101004	Prima de Navidad	\$37.000.000
TOTAL :		\$37.000.000

ARTÍCULO TERCERO: Modifíquese el P.A.C. de Egresos de acuerdo a los artículos primero y segundo de la presente resolución.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


LIBARDO ÁLVAREZ LOPERA
 Rector

Proyectó: Juan G. 
 Revisó: Diego Q. 